



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Gestión de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de febrero de 2017, del Rectorado de la Universidad de León, en virtud de la cual convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad para su provisión por el turno de promoción interna, y de acuerdo con la correspondiente propuesta de nombramiento elevada por el Presidente del Tribunal Calificador según lo previsto en la base 8.4 de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados en el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador.

Segundo.– De conformidad con la base 9.1 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, los aspirantes relacionados en el Anexo deberán presentar en la Unidad de Personal de Administración y Servicios la documentación que acredite las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión de la Universidad de León, a excepción de aquellos que obren ya en poder del Servicio de Recursos Humanos como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera. Estos documentos deberán ser aportados mediante copia compulsada o, en caso contrario, acompañada de los originales para su comprobación y posterior compulsada.

Los aspirantes que tengan la condición de discapacitados deberán presentar certificación de los órganos competentes en materia de servicios sociales, que acredite tal condición y su compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones de las plazas a las que han sido seleccionados.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los



requisitos señalados en la base 2 de la citada Resolución de 15 de febrero de 2017, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rectorado de esta Universidad publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León así como en la sede del Tribunal, la Resolución por la que se nombra a los aspirantes aprobados Funcionarios de Carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de León.

Cuarto.— A los aspirantes aprobados se les adjudicará como primer destino el mismo puesto de trabajo que vienen ocupando con carácter definitivo como funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas desde las que accedan.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

León, 7 de septiembre de 2021.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

**ANEXO****RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15/02/2017 PARA EL INGRESO
EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	COBOS MIRANDA, ANA ISABEL	***4572**	40,35	23,2115	63,5615
2	ÁLVAREZ FERRERO, ESTELITA	***7687**	50,10	12,6880	62,7880
3	GARCÍA MOSQUERA, YOLANDA	***9522**	45,86	16,7720	62,6320